

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, Diez (10) de julio de dos mil veinte (2020). En cumplimiento de lo estipulado en auto que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G. del P., presento la siguiente:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho	\$130.000
TOTAL	\$130.000

SON: CIENTO TREINTAMIL PESOS (\$130.000)

Teniendo en cuenta lo anterior se procederá a hacer el respectivo traslado en lista conforme lo establece el artículo 446 y 110 del Estatuto Procesal.

DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

Firmado Por:

DANIELA PEREZ SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
49fedd84909e4e7a2e88a38a24e975cd76cfdc13c15735bfcca3563211557fd6
Documento generado en 09/07/2020 09:30:02 PM